

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 236.  
Fecha 29 / 11 / 2020



RESOLUCION N°  
NEUQUEN,

0600  
06 NOV 2020

VISTO :

La Solicitud N° 58732 - Serie D, emitida por la Dirección General de Administración de Inventario y Logística, con el visto bueno de la Subsecretaría de Hacienda y la autorización del Secretario de Gobierno a cargo de la Secretaría de Hacienda, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la contratación del servicio de alquiler de tres (3) camionetas Pick-Up doble cabina, marca Toyota modelo Hilux 4x4 modelo 2018 en adelante, motor Diesel, por el plazo estipulado de nueve (9) meses;

Que mediante Decreto N° 723/2020, el Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén Decreta dejar a cargo de la Secretaría de Hacienda al Secretario de Gobierno Dr. Juan Martín Hurtado hasta la designación de un nuevo titular;

Que luce en actuaciones nota s/n° de fecha 15 de octubre de 2020, emitida por Coordinador de Administración de Inventario y Logística, con la autorización del Secretario de Gobierno a cargo de la Secretaría de Hacienda, mediante la cual solicita que la presente contratación sea tramitada por vía de excepción mediante contratación directa, adjudicando a la firma TRANSPORTE INGLERA S.A.S - CUIT 33-71659382-3, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el artículo 3° inciso 2) puntos c) y h) de la Ordenanza 7838 y los artículos N° 72 incisos b) y e) y N° 73.3 del Decreto 425/14;

Que se adjunta presupuesto del proveedor precitado por el importe unitario por tres (3) vehículos de Pesos Trescientos Ocho Mil Quinientos Cincuenta con 00/100 (\$ 308.550,00.-);

Que el gasto resultante se encuentra previsto bajo transacción preventiva N° 6280, según consta en planilla SINCO que forma parte de estas actuaciones;

Que es menester dictar la norma legal correspondiente, resultando de aplicación lo establecido en los artículos N° 72 inciso e) y N° 73.3 del Decreto Reglamentario de Contrataciones N° 425/14;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVE:

ARTICULO 1°) AUTORIZAR Y APROBAR la Contratación Directa de la firma TRANSPORTE INGLERA -----S.A.S. - CUIT N° 33-71659382-3, para la prestación del servicio de alquiler de tres (3) camionetas Pick-Up doble cabina, marca Toyota modelo Hilux 4x4 modelo 2018 motor Diesel, sin chofer, por el plazo de nueve (9) meses, por el importe total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 2.776.950.-), encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en el artículo 3° inciso 2° puntos c) y h) de la Ordenanza N° 7838 y los artículos N° 72 inciso e) y N° 73.3 del Decreto N° 425/14, de acuerdo a lo solicitado por el Coordinador de Administración de Inventario y Logística, con la autorización del Secretario de Gobierno a cargo de la Secretaría de Hacienda y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2°) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el -----gasto que surja de la presente, con cargo a la Partida respectiva del Presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e -----Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA  
PA/SI

Dr. JUAN DUTTO  
Subsecretario de Hacienda  
Neuquén

FDO. HURTADO